



**ASUNTO:** Informe de Actividades realizadas.

**LICENCIADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
P R E S E N T E**

Derivado de la Comisión que me confirió, los días 21 y 22 de agosto del año en curso, en la Ciudad de Guadalajara Jalisco; para asistir a la Reunión Nacional de Juzgadores, y a fin de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Estado de Tlaxcala, me permito en informarlo siguiente:

#### **I.- Actividades Realizadas.**

Asistimos a la inauguración de la Cuarta Reunión de la Red Nacional de Jueces de Procesos Oral Civil y Mercantil; en la que se trataron los siguientes temas:

- ✓ Incremento de la cuantía y análisis de las disposiciones que agilizan los Juicios Orales Mercantiles.

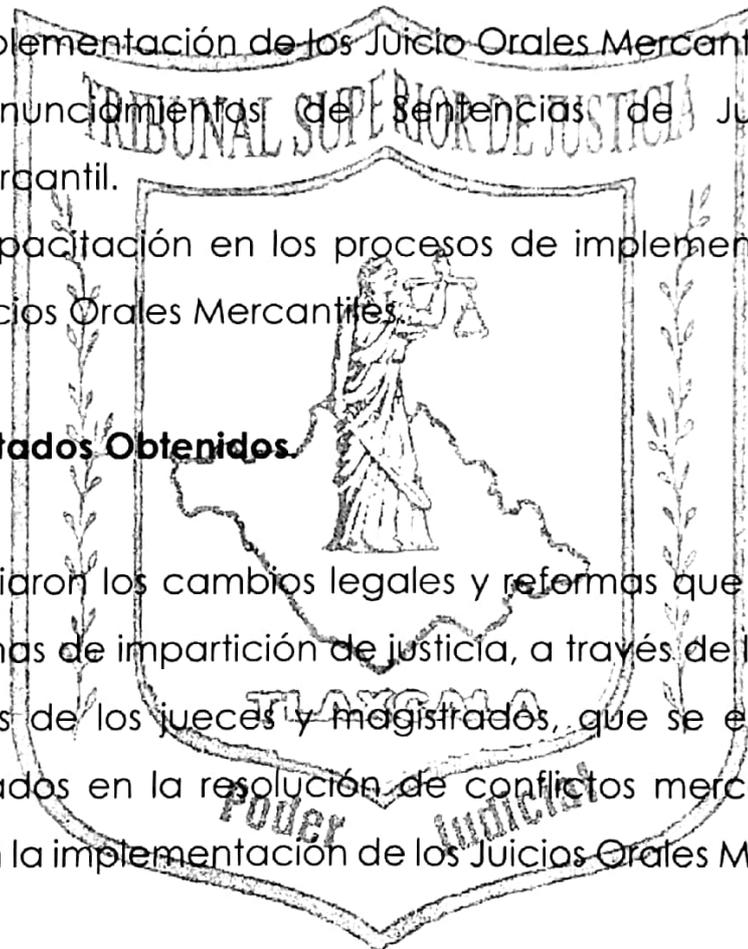


Implementación de los Juicios Orales Mercantiles en el país.

- ✓ Indicadores para medir el impacto del Juicio Oral Mercantil.
- ✓ Análisis de las disposiciones que dan origen al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.
- ✓ Estándares técnicos organizacional y salas de audiencia.
- ✓ Implementación de los Juicio Orales Mercantiles.
- ✓ Pronunciamientos de Sentencias de Juicio Oral Mercantil.
- ✓ Capacitación en los procesos de implementación de Juicios Orales Mercantiles.

## II.- Resultados Obtenidos

Se estudiaron los cambios legales y reformas que impactan los sistemas de impartición de justicia, a través de las buenas prácticas de los jueces y magistrados, que se encuentran involucrados en la resolución de conflictos mercantiles, así como en la implementación de los Juicios Orales Mercantiles.





## **II - Conclusiones.**

Se analizaron las implicaciones más importantes que tienen y tendrán cambios procesales importantes en materia Oral Mercantil, así como la aplicación de reformas al Código de Comercio, lo cual implica la actualización de la cuantía para conocer de los Juicios Orales Mercantiles, las practicas que se realizan para la utilización y el desahogo de audiencias preliminar, juicio y sentencia; así como el intercambio de experiencias de Jueces referente a las bases para la solución de conflictos.

**ATENTAMENTE**  
**SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, A 29 DE**  
**AGOSTO DE 2017.**  
**CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE**  
**TLAXCALA**

  
**LICENCIADA LETICIA CABALLERO MUÑOZ**

  
**Lic. Leticia Caballero Muñoz**  
**CONSEJERA DE LA JUDICATURA**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA.**